



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN NACIONAL CONTRA EL
USO ILÍCITO DE LAS DROGAS

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA
DEL CONVENIO SOBRE PREVENCIÓN, CONTROL, FISCALIZACIÓN
Y REPRESIÓN DEL CONSUMO INDEBIDO Y TRÁFICO ILÍCITO DE
ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y DELITOS CONEXOS,
ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA
DEL PERÚ
CARACAS 7 Y 8 DE JULIO DE 2004**

Durante los días 07 y 08 de julio de 2004, en la ciudad de Caracas, Venezuela, en la sede de la Comisión Nacional contra el Uso Ilícito de las Drogas (CONACUID) tuvo lugar la Primera Reunión de la Comisión Mixta del Convenio Sobre Prevención, Control, Fiscalización y Represión del Consumo Indebido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Perú.

Las delegaciones estuvieron presididas por la Dra. Mildred Camero C., Presidente de la Comisión Nacional Contra el uso Ilícito de las Drogas (CONACUID), y por el Embajador, Arturo Montoya Stuva, Director de Control de Drogas del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

La Dra. Mildred Camero, dio la más cordial bienvenida a la delegación de la República Perú, y en sus palabras de instalación resaltó el interés de Venezuela en estrechar los vínculos y el conocimiento entre ambos países, a objeto de establecer canales de cooperación bilateral efectiva en relación a la problemática de las drogas ilícitas. Igualmente, expresó la importancia que le asigna Venezuela a la lucha contra las drogas y la importancia de luchar mancomunadamente contra este problema, que afectan la integridad y la salud de nuestros pueblos.

El Embajador Arturo Montoya Stuva agradeció las palabras de bienvenida de la Dra. Camero y resaltó la importancia de este encuentro, por tratarse de la primera reunión de la Comisión Mixta en cumplimiento del Convenio de Cooperación en materia de drogas suscrito en el año 1998. Puso asimismo en relieve la necesidad de lograr compromisos concretos que permitan a ambos países establecer y materializar una alianza estratégica en este importante tema, así como de mecanismos que faciliten un seguimiento estricto y efectivo de las acciones acordadas.

Luego del intercambio de saludos, los miembros de ambas delegaciones, intervinieron consecutivamente para presentarse (anexo I). Acto seguido se

procedió a la aprobación de la agenda y del procedimiento de trabajo de la reunión (anexo II).

Los integrantes de ambas Delegaciones expusieron sus políticas e intercambiaron experiencias en los diferentes temas contemplados en la agenda y, una vez exploradas las áreas de interés común, acordaron lo siguiente:

I.- Reducción de la demanda:

1- La creación de la Sub-Comisión Mixta de Tratamiento, con carácter permanente, cuyos objetivos principales serán:

- a- Definir políticas y estrategias compartidas para desarrollar sistemas nacionales de tratamiento de la dependencia de drogas, enfatizando áreas claves como: la integración entre sectores relacionados (sector salud, desarrollo social) y comisiones nacionales de drogas; el desarrollo de redes de atención y diversificación de dispositivos asistenciales de tratamiento, tales como la atención a poblaciones especiales y programas ambulatorios.
- b- Intercambio de experiencias sobre la formación de recursos humanos en el área de tratamiento.
- c- Asegurar el seguimiento del avance de las políticas relativas al Sistema Nacional de Tratamiento en ambos países.
- d- Promover la realización de publicaciones conjuntas sobre áreas de interés común en el campo del tratamiento de las dependencia de drogas así como cooperar en los aspectos relativos a la descentralización de los planes de tratamiento, en los ámbitos regionales y municipales.

Los órganos competentes en materia de reducción de la demanda de las Partes establecerán, en un plazo no mayor de 60 días, los diversos aspectos del modo de funcionamiento de esta Sub-Comisión.

2.- Perú pondrá a disposición sus experiencias en la constitución de redes sociales y mesas técnicas interdisciplinarias. Por su parte, Venezuela transmitirá las suyas en materia de prevención laboral y responsabilidad social del empresariado.

3.- Coproducir y ejecutar en ambos países campañas de difusión y prevención del consumo de drogas.

4.- Establecer una estrategia común para obtener cooperación internacional a fin de facilitar el establecimiento de Escuelas de Consejería en Venezuela, tomando en consideración la experiencia del Perú.

II.- Observatorio Venezolano de Drogas (OVD):

Venezuela invitó a las autoridades peruanas a realizar un entrenamiento en el OVD, en materia de metodología para la recopilación de información y mecanismos normativos. Perú aportará su experiencia en la metodología y estrategias de los estudios de investigación epidemiológica.

III.- Reducción de la oferta:

1.- Interdicción y control:

- a- Perú invitó a una delegación venezolana a observar, con fines de capacitación, operaciones de erradicación de cultivos.
- b- La CONACUID coordinará la participación de los funcionarios policiales venezolanos en los cursos de capacitación en materia de inteligencia antidrogas.
- c- Venezuela manifestó la necesidad de intensificar el intercambio de información en materia de inteligencia policial, para lo cual puso a disposición de las autoridades peruanas el Centro de Información y Coordinación Conjunta (CICC) y el Centro Nacional de Información en Drogas (CINADRO).

2.- Legitimación de Capitales (lavado de activos):

- a- Las Unidades de Inteligencia Financiera de ambos países establecerán las coordinaciones técnicas necesarias a los fines de intercambiar información en materia de inteligencia en legitimación de capitales (lavado de activos) con miras a implementar la Red Andina en esta materia acordada en Cuenca.
- b- Intercambiar experiencias entre los miembros de la Red Nacional Contra la Legitimación de Capitales de Venezuela y las autoridades competentes Peruanas en la materia, a través de la realización de video-conferencias.
- c- Venezuela informó que evaluará la necesidad de actualizar el Memorando de Entendimiento suscrito entre las Unidades de Inteligencia Financiera de ambos países en el año 1998, en virtud de la nueva Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

3.- Control de Sustancias Químicas:

La creación de una Sub-comisión Mixta en Materia de Control de Sustancias Químicas, con carácter permanente, la cual tendrá como objetivos establecer la cooperación mutua, en las siguientes áreas:

- a- Capacitación técnica para funcionarios policiales y administrativos.
- b- Intercambio de información y de experiencias en tecnología de la información en el área.

B

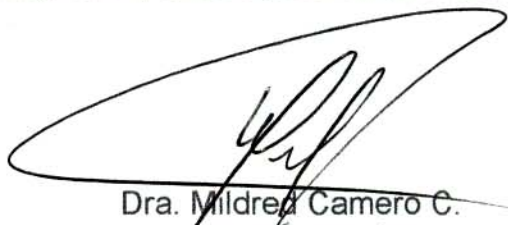
- c- Fortalecer la vigilancia del comercio internacional de sustancias químicas a través del mecanismo de pre-notificaciones o notificaciones previas.
- d- Realización de seminarios binacionales de capacitación técnica.
- e- Crear un espacio de discusión para establecer estrategias comunes ante los organismos multilaterales a los fines de fomentar la cooperación internacional.

Los órganos competentes en materia de control de sustancias químicas de las Partes establecerán, en un plazo no mayor de 60 días, los diversos aspectos del modo de funcionamiento de esta Sub-Comisión.

Igualmente, ambas Delegaciones acordaron fomentar una mayor concertación diplomática con miras a asegurar que un número cada vez mayor de países exportadores de productos químicos prenotifiquen oportunamente sus exportaciones a nuestros países

Se acordó que la II Reunión de la Comisión Mixta se realizará en la ciudad de Lima, durante el tercer trimestre del año 2005.

Los jefes de ambas delegaciones, en señal de conformidad firman la presente Acta Final, en Caracas, a los ocho días del mes de julio de 2004, en dos originales, ambos auténticos e idénticos.



Dra. Mildred Camero C.
Jefe de la Delegación de la
República Bolivariana de Venezuela



Embajador Arturo Montoya Stuva
Jefe de la Delegación de la República
del Perú



AGENDA
I COMISIÓN MIXTA PERU – VENEZUELA EN MATERIA
DE DROGAS
7 y 8 de julio 2004

Miércoles 7 de julio 2004	
9:00 a.m.	1.- Bienvenida por parte de la Jefe de la Delegación Venezolana, Dra. Mildred Camero, Presidenta de CONACUID. 2.- Palabras del Delegado del Gobierno de Perú . 3.- Presentación de los integrantes de ambas delegaciones. 4.- Aprobación de la agenda 5.- Revisión de los compromisos adquiridos en el Convenio entre la República Bolivariana de Venezuela y la Republica del Perú sobre Prevención, Control, Fiscalización y Represión del Consumo Indevido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes, sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos (1998).
10:30 a.m. a 11:00 a.m.	Refrigerio.
11:00 a.m. a 1:30 p.m.	1.- Políticas de reducción de la demanda. Especial atención a la prevención de los consumos. 2.- Fortalecimiento Institucional. 3.- Observatorio Venezolano de Drogas (OVD) 4.- Reducción de la Oferta: 1) Repaso a la situación venezolana con respecto al tráfico ilícito de drogas. Relación delincriminal ligada a la droga por vinculaciones entre nacionales peruanos y venezolanos. Rutas de contacto para el tráfico de drogas entre Venezuela y Perú. 2) Investigación del blanqueo de capitales ligado al tráfico de drogas. 3) Oportunidades de colaboración y cooperación técnica, intercambio de información para el control de tráfico de

	drogas. 4) Análisis y actualización de necesidades y oportunidades en materia de capacitación policial especializada en el ámbito de drogas y delincuencia organizada. 5) Análisis de la aplicación de técnicas especiales de investigación policial y de análisis y tratamiento de información criminal. Posibilidades de cooperación organizada. 6) Estado de la seguridad en recintos portuarios de Venezuela y Perú. Avance de medida para el control de tráfico de drogas y el desvío de precursores.
2:00 p.m.	Almuerzo
3:00 p.m. a 5:30 p.m.	Continuación de la Primera Reunión de la Comisión Mixta Perú – Venezuela en materia de Drogas.
Jueves 8 de julio 2004	
9:00 a.m.	Continuación de la Primera Reunión de la Comisión Mixta Perú – Venezuela en materia de Drogas.
10:30 a.m. a 11:30 a.m.	Refrigerio.
11:30 a.m. a 1:30 p.m.	- Aprobación de recomendaciones y elaboración del Acta Final - Lugar y fecha para la II Comisión Mixta - Palabras de clausura de la Jefe de la Delegación Venezolana, Dra. Mildred Camero, Presidenta de CONACUID. - Palabras del Jefe de la Delegación de Perú. - Firma del Acta Final.



Lista de la Delegación de Perú

I Reunión de la Comisión Mixta Venezuela - Perú

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANISMO	CARGO	TEL-FAX	E-MAIL
Embajador J. Arturo Montoya Stuva	Dirección de Control de Drogas – Ministerio de Relaciones Exteriores	Embajador	(51-1)3112611 Fax: (51-1) 3112608	amontoya@rree.gob.pe
Embajador Carlos Urrutia Boloña	Embajada del Perú	Embajador	2641672	currutiab@cantv.net
Sr. José Luis Peña Vega	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas	Gerente de Prevención y Rehabilitación DEVIDA	(51-1) 449007	jpena@devida.gob.pe
Econ. Rosa María del Castillo	Ministerio de la Producción	Directora	616-2206	rmelc@produce.gob.pe
Cnel. PN (r) Oscar Quea V.	Ministerio del Interior- Oficina Ejecutiva de Control de Drogas	Director General	(51-1) 4758990	ofecod@mininter.gob.pe
Min. Consejero Edwin Gutiérrez	Embajada del Perú	Ministro	2641240/ 2640868	
Consejero Hubert Wieland Conroy	Ministerio de RREE Perú	Consejero	(+511) 3112612 / 3112608	hwieland@rree.gob.pe
Cmte. PNP Juan Olivera García	Policía Nacional del Perú	Jefe del Departamento Investigación Financiera DIRANDRO	5671458	
Sr. Ricardo López L.	Embajada del Perú	Tercer Secretario	2657592	rlopez@rree.gob.pe



Lista de Autoridades de Venezuela I Reunión de la Comisión Mixta

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANISMO	CARGO	TEL-FAX	E-MAIL
Dra. Mildred Camero C.	CONACUID	Presidenta	9573403/3404 Fax: 9530416	presidencia@conacuid.com
Dra. María Elena Padilla de Verde	CONACUID	Consultora Jurídica	9573417	
Dr. Julián Ochoa	CONACUID	Dir. Relaciones Internacionales	9573451	julianochoa@hotmail.com
Dr. José Luis Pérez	CONACUID	Dir. Contra la legitimación de Capitales	9573446/3444	jperezcastillo@yahoo.com
Ing. Juan Álvarez	CONACUID	Dir. Control y Fiscalización de Sustancias Químicas	9573422	quimicosconacuid@cantv.net
Cnel. Jairo Coronel	CONACUID	Dir. Control e Interdicción	9573423 / 3463	jaicor100@hotmail.com
Sub-Insp. Marco Mcturk	CONACUID	Jefe de Analisis	9573496 / 9523502 Cel. 0416-8238331	mcturk@yahoo.com
MT3. Douglas González	CONACUID	Coordinador del Sistema de Información Nacional	9573495	sinadro@terra.com.ve
Dr. Jesús Rodríguez	CONACUID	Dir. Observatorio Venezolano de Drogas	9573517 / 3553	jesusandres@yahoo.com
Dr. Rigoberto Ramírez	CONACUID	Director de Bienes Decomisados	9573481	
Lic. Carmen Balaguer	CONACUID	Directora de Información y Divulgación	9573454	balaguercarmen@mipunto.com
Lic. Eusebis Gómez	CONACUID	Directora de Prevención Integral	9573461 / 3465	eusebisgomez@hotmail.com
Dr. Carlos Luis Domínguez	CONACUID	Asesor en el Área de Proyectos	9573436	carluis1@hotmail.com
Lic. Pedro Revollo	Min. Relaciones Exteriores	Escritorio de Perú	8063419	revollopdro@hotmail.com

Com. Juan Becerra	Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas	Jefe de División	5726146 (Fax) 5725132 0414-7299467	jabecerra4630@latinmail.com
Cnel. (GN) Alonso Moreno Juarez	Comando Antidrogas Guardia Nacional de Venezuela	Jefe de Inteligencia y Operaciones	6326145	antidrogasgn@cantv.net
Capitán (GN) Martha Bergonje	Comando Antidrogas Guardia Nacional de Venezuela	Jefe de Departamento de Prevención Integral	6326110	bergonje@hotmail.com
Sub. Tte. (GN) Raúl González	Comando Antidrogas Guardia Nacional de Venezuela	Jefe de Control y Fiscalización de Químicos	6327957	Quimicos_gn@cantv.net
Sr. Adolfo Salazar Hernández	Min. Salud y Desarrollo Social	Jefe Departamento de Control de Sustancias Psicotrópicas y Estupefacientes	4080498	asalazar@msds.gov.ve
Dra. María Coromoto García F.	Min. Público	Sub - Directora de Drogas Fiscalía General	4086438	
Cap. Corbeta Luis Vasquez Merlo	Comando de Guardacostas de la Armada de Venezuela	Jefe Departamento de Tráfico Marítimo	3327387/ 3322891 Cel. 0414-9244483	opecguard@hotmail.com
Lic. Carmen Judyth Romero	UNIF – SUDEBAN	Gerente	5050846	gif@sudeban.gov.ve
Ramón Diego	Superintendencia Nacional de Bancos	Asesor	0414-4278340	